

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 28 de abril de 2023. Al despacho informo que el presente proceso fue devuelto por H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta-Sala Laboral CONFIRMANDO la sentencia dictada por este despacho en fecha 30 de mayo de 2019 y que la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral NO CASÓ la del Tribunal datada el 17 de marzo de 2021.

Walter Herrera Castañeda
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL promovido por DESIDERIO ENRIQUE SILVA MEJÍA contra PROTECCIÓN S.A. RADICACIÓN: 47-001-31-05-002-2018-00302-00.

Santa Marta, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d257c5d71f4e32230d0c96971635969c9f3b649c89bb50cd6e24e1da8244bd**

Documento generado en 28/04/2023 02:59:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>